CerrillosDespega

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. de Personal y Bienestar

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ 000983 **/2019**

Cerrillos, 13 MAY 2019

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio Nº 202/286/2019; Nº 202/287/2021, El decreto Exento Nº 202/1566/2014 y las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento Nº202/1566/2014, se delegó al Administrador Municipal la facultad de firmar, bajo la fórmula "por orden del Alcalde" los contratos y los decretos que aprueban las contrataciones de prestaciones de servicios, sus modificaciones y su término.

Que, mediante Decreto Alcaldicio Nº 202/286/2019; Nº 202/287/2021, se aprobó el Convenio a Honorarios, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y don (ña) **MACARENA PAZ MANCILLA MELLA**

D E C R E T O:

1. Apruébese la modificación a los Convenios a Honorarios suscrito con don (ña) **MACARENA PAZ MANCILLA MELLA**, cédula de identidad N° [redacted] sancionados mediante Decreto Exento Nº202/286/2019; Nº 202/287/2021, en el siguiente sentido:

- **Establecer que el horario en cada uno de los convenios mencionados corresponde a 20 horas semanales**

2. En lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene inalterable lo señalado en el contrato original.

3. El texto de la modificación de contrato que en la oportunidad se aprueba se encuentra en documento adjunto, el cual forma parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÒN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal

OSN/CUCH/FCQ/mpt
Distribución:

REVISADO CONTROL

Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Gestión Comunitaria
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Personal
Remuneraciones
Secplan
Página Web

CerrillosDespega

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. de Personal y Bienestar

000983

MODIFICACIÓN
CONVENIO A HONORARIOS

En Santiago a 30 de abril de 2019, entre la **MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS**, persona jurídica de derecho público, rol único tributario Nº 69.255.000-5, representado por su Administrador Municipal don **OSCAR SANDOVAL NAVARRETE**, ambos domiciliados en Piloto Lazo Nº 120, de esta comuna, por una parte y, por la otra, don (ña) **MACARENA PAZ MANCILLA MELLA**, Chilena, [redacted]

PRIMERO: Las partes individualizadas, con fecha 14 de marzo de 2019, suscribieron convenios a honorarios sancionados mediante Decreto Exento Nº202/286/2019; Nº 202/287/2021

SEGUNDO: Por este acto, y en virtud de lo dispuesto por el Administrador Municipal las partes acuerdan modificar el convenio a honorarios suscrito con don (ña) **MACARENA PAZ MANCILLA MELLA** en el sentido de Establecer que el horario en cada uno de los convenios mencionados corresponde a 20 horas semanales.

TERCERO: En lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene inalterable lo señalado en el decreto original

CUARTO: Por este acto el prestador don (ña) **MACARENA PAZ MANCILLA MELLA** declara que ha tomado conocimiento de las Normas que rigen la presente modificación que lee y se suscribe en tres ejemplares del mismo tenor, validez y fecha, quedando dos en poder de la Municipalidad y uno en poder del prestador del servicio.

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

MACARENA PAZ MANCILLA MELLA
[redacted]

Firmo ante mi

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL